



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0065127/2014

Córdoba, 31 MAY 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Carola Alejandra Viale, Legajo 25080578, figura Introducción a la Psicología como aprobada en fechas 13/11/13 y 27/11/1993, en ambos casos con nota 7 (siete), y;

CONSIDERANDO

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Carola Viale figura con nota 7 (siete) en las actas de Introducción a la Psicología N° 0201300509 del fecha 13/11/2013 y N° 0201300587 de fecha 27/11/2013;

Que en casos como este tiene validez lo consignado en el acta más antigua;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300587, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 27/11/2013, sólo en lo que respecta la alumna **Carola Alejandra Viale, Legajo 25080578**, para que, donde dice nota 7 (siete), diga Ausente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Resolución N° 935

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CRISTINA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA